

TEMA 4. LOS AUDITORES Y SOCIEDADES DE AUDITORÍA: PERSONAS EJERCIENTES DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Lecturas de los siguientes documentos:

- 1- Sobre **el ROAC**. Lea y comprenda la “Sección 1ª: Registro Oficial de auditores de cuentas” del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la LAC. Para ello, debe hacer una lectura de los artículos del nº 25 al 32. Todo ello puede encontrarlo en la URL siguiente:

<http://boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17395.pdf>

- 2- Sobre los **auditores autorizados**. Lea y comprenda la “Sección 2ª: Autorización para el ejercicio de la auditoría de cuentas” del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la LAC. Para ello, debe hacer una lectura de los artículos del nº 33 al 36. Todo ello puede encontrarlo en la URL siguiente:

<http://boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17395.pdf>

- 3- Sobre la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regulan los **criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen** a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. Todo ello puede encontrarlo en la URL siguiente:

<http://www.icac.meh.es/Temp/20130726205004.PDF>

- 4- Sobre la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen, con carácter general, las **condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores**, a que se refiere el artículo 34 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

<http://www.icac.meh.es/Temp/20130726204551.PDF>

Supuestos prácticos:

CASO-1

Un auditor de cuentas inscrito en el ROAC como ejerciente ha tenido prestada durante 2012 una fianza de 320.000€ para responder de los daños y perjuicios que pudiera causar en el ejercicio de su actividad. La facturación del auditor correspondiente a su actividad de auditoría de cuentas en dicho año ha sido de 725.000€.

- a) Calcular la fianza que debe prestar el auditor en 2013
- b) Si la facturación del auditor correspondiente a su actividad de auditoría de cuentas ha sido de 250.000€ en 2012, ¿cuál es la fianza que debe prestar el auditor en 2013

CASO-2

¿Cuál será la fianza a depositar en el comienzo del 3er año de actividad por una Sociedad de 2 Auditores que facturó 650.000 euros al final de 1er año y 400.000 euros al finalizar el 2º año?

CASO-3

Calcular la fianza de un auditor independiente el primer año del ejercicio de la actividad de la auditoría y los 5 años siguientes sabiendo que la facturación del:

- 1) primer ejercicio fue de 500.000€ y que esta se incrementa en un 20% en el segundo ejercicio y disminuye un 10% sobre el anterior en el 3 año.
- 2) en el 4º año, la facturación es de 200.000€